MEMORANDO

SOPIT – GOP – 280 – 2025

Bucaramanga,

PARA: **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**
Coordinador Grupo Jurídico Administrativo
coordinacionjuridica@cdmb.gov.co
notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co

DE: **LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA**
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio.

ASUNTO: Respuesta MEMORANDO SG-GJA-157-2025, solicitud de información Referente al Requerimiento Realizado por el Grupo Jurídico Administrativo.

Cordial saludo,

En los términos establecidos por Ley, y en atención a la comunicación enunciada en el asunto de la referencia y desde el marco de las competencias de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, nos permitimos dar trámite y respuesta a su requerimiento de la siguiente manera:

En cuanto al memorando, es pertinente mencionar que nuestra oficina no tiene en su poder dicho documento, no solo por la antigüedad del mismo, sino porque son instrumentos de apoyo y por ello no es de obligatoriedad guardarlos, pero sin embargo cabe resaltar que dicho documento si debe están en posesión de la oficina a la cual le fue remitido, pues debe ir anexo al oficio principal.

En este orden de ideas el suscripto se dirigió a la Archivo de la Corporación, sin respuesta positiva, pues no tenemos datos específicos para detectar dicho memorando, por ende, se hace necesario que nos suministren información del documento principal, el cual nos pueda ayudar a dar trámite a este requerimiento.

Cordialmente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Proyección Jurídica	Jairo Soto	Abogado Contratista SOPIT – CDMB	
Revisó:	Manuel E. Cantillo Navarro	Profesional Contratista – SOPIT - CDMB	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		